

# AMLO: con Evo, México retoma su tradición de asilo

- “Mezquinas”, las voces que censuran costos de traerlo, señala el Ejecutivo
- “Afloran las posturas clasistas y racistas del conservadurismo”

## DIGNO HISTORIAL

### AMLO: se retomó lo mejor de diplomacia

Con el asilo del ex presidente de Bolivia salieron a luz posturas racistas, afirma

ALONSO URRUTIA  
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

Con el asilo otorgado al ex presidente de Bolivia Evo Morales,

México retomó lo mejor de la tradición diplomática; “ningún país tiene un historial tan consecuente y digno en materia de asilo”, sostuvo el presidente Andrés Manuel López Obrador. Sin embargo, consideró que con esta decisión afloraron posturas “clasistas y racistas” que reflejan la mezquindad conservadora, preocupada por los gastos.

Elogió los logros de Bolivia bajo la presidencia de Morales: “Fue un buen gobernante, aunque esto no es lo que nos llevó a tomar la decisión. Se le dio asilo porque estaba en peligro su vida y se actuó de manera consecuente. Ese presidente indígena dejó muy buenos resultados, ojalá se conozca cómo se comportó la economía, cómo sacó a Bolivia de ser pueblo con mucha pobreza, con mucha marginación, cómo lo sacó adelante. Era de los pueblos más atrasados del continente”.

—¿Hay tensión con el gobierno que quedó?

—Vamos a valorar cómo se presentan las cosas hacia adelante

y eso lo está analizando muy bien la Secretaría de Relaciones Exteriores. Tenemos el compromiso de traer a México a quienes están en la embajada y han perdido asilo.

### Reivindica el trabajo de la cancillería y la Sedena

López Obrador reivindicó la actuación de la cancillería y de la Secretaría de la Defensa Nacional, que movilizó a tiempo el avión para trasladar a Morales, porque era una situación de horas.

Calificó de mezquinas las voces que reprochan los costos de tener a Morales en México: “No es de extrañarse. Ayudan estas cosas a que emerja lo que está oculto, el racismo, pero que sale, porque está ahí”. Incluso recordó que en alguna ocasión que acudió a Santa Fe, cuando era jefe de Gobierno, le gritaron: “Andrés Manuel, eres un naco. Y van a la iglesia los domingos y comulgan, pero así es el conservadurismo”.

**LaJornada**



Asignan a ex Presidente boliviano escolta de 15 agentes

# Reviven para Evo al Estado Mayor

Al menos 2 de ellos integraban el equipo que resguardaba a Enrique Peña Nieto

ERIKA HERNÁNDEZ

El Gobierno federal revivió al Estado Mayor Presidencial (EMP) para cuidar al ex Presidente de Bolivia, Evo Morales.

Un grupo de 15 elementos, entre ellos uno de los asistentes del ex Presidente Enrique Peña Nieto, y algunos elementos que conformaban su primer círculo de escoltas, resguardan ahora la integridad del boliviano.

Fuentes militares informaron que estos agentes están adscritos al Segundo Batallón de Servicios Especiales de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), a donde fueron enviados más de 200 agentes que pertenecían al extinto Estado Mayor.

Dicho agrupamiento se dedica a cuidar a algunos secreta-

rios o sus familias, así como a visitantes extranjeros; también ha sido responsable de la seguridad de invitados y de la organización de eventos de Presidencia, como los festejos por la Independencia.

Los 15 elementos asignados para la seguridad de Evo Morales ayer tomaron el control del Museo de la Ciudad de México, donde el ex líder cocalero dio una conferencia en la que se dijo dispuesto a regresar a su país.

“Si mi pueblo me lo pide, estamos dispuestos a volver a pacificar, es importante el diálogo nacional, yo siento que si se da este diálogo nacional va a ser más fácil para esta confrontación”, anunció.

Los agentes también vigilaron su traslado desde el Museo de la Ciudad de México hasta el Palacio del Ayuntamiento, donde lo esperaba la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, quien lo reconoció como Huésped Distinguido de la Ciudad de México.

Mientras el ex Mandatario de Bolivia se encuentre en el País, un grupo de escoltas estará cuidándolo en turnos de 12 y 24 horas.

En el grupo de ayer se encontraba un militar que era uno de los coordinadores de seguridad de eventos presidenciales de Peña, así como elementos que antes resguardaban Palacio Nacional.

Para los traslados del boliviano también se echó mano de dos camionetas Suburban blindadas que usaba Peña Nieto, modelos 2013 y 2016, así como camionetas escoltas 2011.

REFORMA constató ayer cómo el convoy que trasladaba al ex Mandatario de Bolivia desde el Centro Histórico de la Ciudad de México ingresó al Campo Militar 1, ubicado al poniente de la capital.

Sin embargo, el paradero oficial del boliviano sigue estando bajo reserva por razones de seguridad.

CON INFORMACIÓN DE ISABELLA GONZÁLEZ Y VÍCTOR JUÁREZ



■ Dos elementos de lo que era el Estado Mayor Presidencial con Peña Nieto están asignados a resguardar ahora a Evo Morales



# En duda, si Piedra cumple ley de CNDH

- Activistas señalan que fungió como consejera de **Morena**
- Eso no me impide presidir Comisión, dice la ombudsperson

**HORACIO JIMÉNEZ**  
—nacion@eluniversal.com.mx

La legalidad del nombramiento de Rosario Piedra Ibarra como presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) fue puesta en duda por activistas.

De acuerdo con la Ley de la CNDH, está impedido de ser electo como ombudsperson quien haya ocupado un cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político durante el último año pre-

vio a su designación.

En la última actualización —del 24 de octubre— que envió Morena al INE sobre sus Órganos de Dirección, Piedra Ibarra aparece como consejera nacional, elegida en noviembre de 2015.

El Consejo Nacional es la máxima autoridad en los congresos nacionales de un partido y se dedica a formular recomendaciones, críticas y propuestas, aprobar los reglamentos y presentar, discutir y

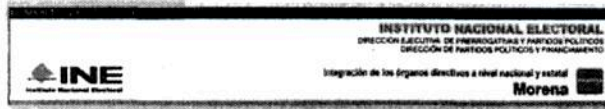
aprobar la plataforma electoral, así como avalar las alianzas.

Piedra Ibarra dijo que sí era parte del Consejo Nacional de Morena hasta el jueves pasado, cuando pidió licencia, pero argumentó que dicho órgano no es “de dirección”, por lo cual no está impedida.

Ayer, Alberto Manuel Athié Gallo renunció a su cargo como integrante del Consejo Consultivo de la CNDH en rechazo al proceso mediante el cual fue elegida Rosario Piedra Ibarra.



ULTIMA ACTUALIZACION: 24 OCTUBRE 2019



**EL DATO**

**Controversia**

Rosario Piedra aparece como consejera nacional de Morena y la ley dicta que en el último año no debió ocupar cargo directivo en un partido.



158 NACIONAL C. MA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA

# Rosario Piedra, cuestionada por su rol en Morena

- Ombudsperson fue consejera nacional del instituto político
- Titular de **CNDH** debe dejar cargo partidista un año antes

**HORACIO JIMÉNEZ**

—horacio.jimenez@eluniversal.com.mx

De acuerdo con los requisitos que exige la normatividad vigente, se abren dudas sobre la legalidad de que María del Rosario Piedra Ibarra ejerza el cargo de presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), debido a que incumple con los requisitos establecidos por la ley.

Activistas en derechos humanos circularon diversos documentos que ponen en duda la legalidad del nombramiento de Piedra Ibarra al frente del organismo.

La Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos establece, en la fracción IV del artículo noveno, que para ser electo ombudsperson no se debe desempeñar actualmente ni haber ocupado un cargo de di-

rección nacional o estatal en algún partido político, en el último año antes de su designación.

“El presidente de la CNDH deberá reunir para su designación los siguientes requisitos: ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos; tener cumplidos 45 años el día de su elección; contar con experiencia en materia de derechos humanos, o actividades afines reconocidas por las leyes mexicanas y los instrumentos jurídicos internacionales, y no desempeñar ni haber ocupado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en el año anterior a su designación”, se indica.

Entrevistada por EL UNIVERSAL, Piedra Ibarra aceptó que hasta el pasado 7 de noviembre, cuando soli-

citó licencia al ser electa por el Senado como presidenta de la CNDH, sí era militante y parte del Consejo Nacional de Morena, pero aseguró que “es falso” que ser parte de ese órgano represente un cargo de dirección en el partido.

Sin embargo, aparece como consejera nacional de Morena en el último reporte, fechado el 24 de octubre, en el que este partido político comunica al Instituto Nacional Electoral (INE) los nombres de las personas que integran sus órganos de dirección.

El documento, que es público y se encuentra en la página de internet del INE, difunde el detalle de esos órganos —instancias encargadas de dirigir cada uno de los partidos—, que envía cada instituto político.

“Los partidos deben comunicar a

Continúa en siguiente hoja

de

Fecha <b>14.11.2019</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>PP-6</b>
----------------------------	---------------------------	-----------------------

INE los cambios en la integración de su dirigencia, fecha de elección interna y remitir la documentación que la acredite”, se precisa.

En este informe, Morena describe que la actual titular de la CNDH es consejera nacional y fue electa el 20 y 21 noviembre de 2015.

Por otra parte, en los estatutos de Morena se detalla que el Consejo Nacional es uno de los órganos de conducción del instituto político y que se tiene la siguiente estructura: asambleas municipales, consejos estatales y uno nacional.

Además, en sus órganos de dirección, la jerarquía son los congresos municipales, distritales, estatales y el nacional, mientras que los de ejecución son los comités municipales y los ejecutivos estatales y nacional, así como las coordinaciones distritales.

De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos de Morena se explica que el Consejo Nacional es la máxima autoridad entre los congresos del país y que algunas de sus atribuciones son evaluar el desarrollo general del partido y formular las recomendaciones, críticas y propuestas de plan de acción, elegir y, en su caso, decidir la revocación de mandato o aprobar la sustitución de integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, reemplazar a los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia ausentes, a los consejeros nacionales por renuncia, in-

habilitación, fallecimiento o revocación de mandato.

También se detalla que es el encargado de elaborar, discutir y aprobar los reglamentos del partido y presentar, discutir y aprobar la Plataforma Electoral del partido, así como avalar las alianzas electorales.

**Titular rechaza militancia.** En entrevista con EL UNIVERSAL, Piedra Ibarra aseguró que esto es “falso” y aceptó que sí era militante de Morena y que formaba parte de su Consejo Nacional hasta el pasado jueves cuando solicitó licencia porque fue electa como titular de la CNDH, pero argumentó que este órgano no es de dirección, lo que no le impide asumir esta función.

“El estar en el Consejo Nacional no son puestos directivos, consejera nacional es integrante de un Consejo, pero eso no es ningún puesto directivo, incluso ni ser presidenta del Consejo porque no es un órgano de dirección; los órganos de dirección son el Comité Ejecutivo Nacional o los Comités Ejecutivos Estatales, esos sí son órganos de dirección y de ejecución, lo otro no.

“Eso es falso, esa información es falsa, yo no formo parte de ningún órgano de dirección, lo que pasa es que andan difundiendo información, tratando de confundir a la población, buscando algún argumento para decir que yo no debo estar ahí.

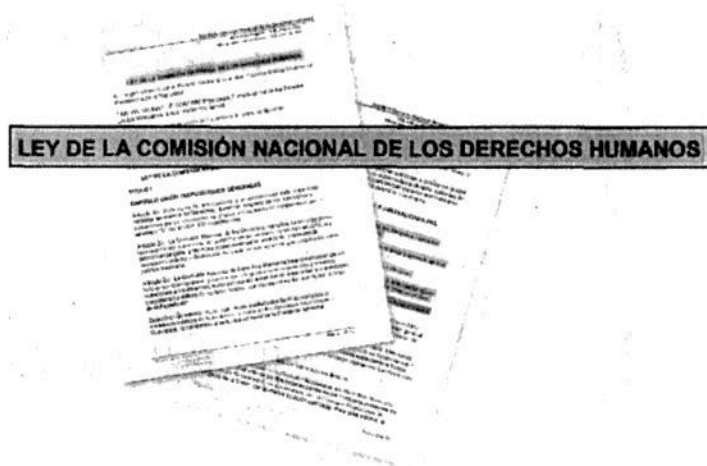
Yo estuve en un órgano de dirección de Morena de 2012 a 2015 —como

secretaria de los Derechos Humanos de Morena—, eso es sabido y presenté hace unos días mi licencia ya como militante de a pie, ya nada más era militante, o sea que no estoy en ningún órgano de dirección... hace cuatro años, ya pasaron cuatro años de que estuve”, aseveró.

María del Rosario Piedra Ibarra fue electa el pasado 7 de noviembre en el Senado de la República y rindió protesta este martes 12 de noviembre, es decir, tuvo que haber renunciado a su cargo como consejera nacional el pasado 7 de noviembre de 2018 para ser elegible como presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. ●

## Atribuciones del Consejo Nacional

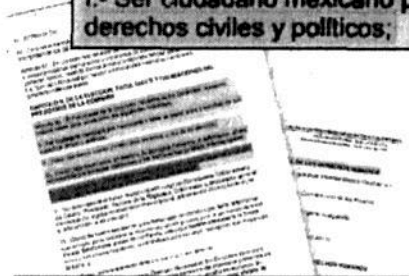
- El Consejo Nacional de Morena es la máxima autoridad entre los congresos del instituto político.
- Entre sus atribuciones está evaluar el desarrollo general del partido.
- Formula las recomendaciones, críticas y propuestas de plan de acción.
- Elige y decide la revocación o la sustitución de integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.
- Avala las alianzas electorales del partido.



Continúa en siguiente hoja

**Artículo 9o.- El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos deberá reunir para su elección los siguientes requisitos:**

**I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;**



**EL DATO**

**Detalle.**

Facsimil de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la que se establecen los requisitos para ser ombudsperson.

**II.- Tener cumplidos treinta y cinco años de edad, el día de su elección;**

**III.- Contar con experiencia en materia de derechos humanos, o actividades afines reconocidas por las leyes mexicanas y los instrumentos jurídicos internacionales;**

**IV.- No desempeñar, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal, en algún partido político en el año anterior a su designación;**